

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por parte de don Félix Merlo Negrodo, en representación de “Peritaciones Autoventa Profesionales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de almacenamiento y distribución de vehículos siniestrados en la finca situada en la calle Plomo, números 5 y 7, nave 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 26 de julio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.274/11)